

OFERTA LABORAL: EDUCADOR/A SOCIAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

- ✚ Denominación del puesto: Educador/a Social
- ✚ Categoría laboral: 2 (Convenio de Intervención Social de Bizkaia)
- ✚ Centro de Trabajo: Getxo
- ✚ Área/Programa: Servicio de Día para atender necesidades de Inclusión Social (2.2.3 de Cartera de Servicios)

Se trata de un dispositivo diurno de proximidad, flexible y abierto, de **baja, media o alta exigencia**, que ofrece a las personas en situación de exclusión social un servicio de **media y alta intensidad** de apoyo orientado a su inclusión social, de carácter polivalente, que les presta una atención prolongada en el tiempo, procurando que no se desliguen de su entorno habitual, y ofreciéndoles un acompañamiento individualizado, conjugando, desde un enfoque integral, intervenciones de carácter psicosocial (estimulativa y/o rehabilitadora), socioeducativas, de acompañamiento social, terapéuticas, de apoyo en actividades de la vida diaria, de intervención familiar y comunitaria, así como de orientación ocupacional y de inclusión sociolaboral en los casos oportunos con el objetivo de dotar a la persona del máximo grado de autonomía y favorecer su integración social.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

✚ OBJETIVO GENERAL:

Favorecer la incorporación social de personas en situación de exclusión social -con plaza asignada por parte del Departamento de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia-, **a través de un acompañamiento socioeducativo personalizado siguiendo el Plan de Atención Personalizada** -en adelante PAP, que se establece con la persona participante desde el Departamento de Inclusión social de DFB- **y en contraste con todo equipo socioeducativo del Servicio y siempre en coordinación con los recursos sociales del entorno necesarios en cada situación individual.**

✚ CLAVES:

- a) La persona es la única protagonista de su proceso (voluntariedad, personalización y compromiso)
- b) Acompañamiento personalizado de los procesos (seguimientos constantes y evaluaciones continuas según el ritmo de las personas usuarias)
- c) Trabajo en equipo (estudio de casos y equipo multidisciplinar)

✚ METODOLOGÍA

- ATENCIÓN INTEGRAL, facilitando todos los recursos posibles que sean provechosos para el desarrollo de cada PAP de inclusión social.
- Todas las acciones se realizarán bajo un ENFOQUE COMUNITARIO.

✚ FUNCIONES

	En relación a la ACOGIDA.
1.	Preparar las condiciones adecuadas para la incorporación de la persona al Servicio: momento, ritmo...
2.	Crear el vínculo socioeducativo necesario para una intervención y acompañamiento social personalizado de las personas participantes.
	En relación al PLAN DE ATENCIÓN PERSONALIZADO (en adelante PAP).
3.	Apoyar, junto al equipo socioeducativo del Servicio, a los/as trabajadores/as sociales de Diputación de referencia en: Formulación del PAP: objetivos, acciones y estrategias. Gestionar su puesta en marcha Evaluar el plan (ajuste y mantenimiento). Hacer el seguimiento de los PAP: tutorías, entrevistas ...
	En relación a las PRESTACIONES.
4.	Programar, organizar, desarrollar y evaluar <u>intervenciones socioeducativas</u> , de acuerdo al PAP planteado junto con las trabajadoras sociales de Diputación Foral de Bizkaia, las psicólogas y el resto del equipo socioeducativo del Servicio, y determinando y aplicando las estrategias y las técnicas más adecuadas para el desarrollo de la autonomía personal en diversas áreas: comunitaria, socio-sanitaria, desarrollo personal y emocional, entrenamiento en habilidades de cuidado personal y sociales básicas, reducción de daños...

5.	<u>Intervención estimulativa y/o rehabilitadora:</u> Proporcionar apoyo o estímulo para adquirir, desarrollar, conservar o recuperar actitudes, habilidades o capacidades físicas, cognitivas o conductuales-instrumentales necesarias para posibilitar, mantener o adquirir el máximo grado de autonomía.
6.	Proporcionar el <u>acompañamiento social</u> adecuado a cada caso para posibilitar el desarrollo de la autonomía personal y el acceso a la vida independiente. Puede ser necesario el acompañamiento físico a otros recursos y actividades o gestiones con el entorno, así como la dinamización de talleres o actividades específicas para la/s persona/s participante/s en las mismas.
7.	Entrenar a las personas participantes del servicio en <u>habilidades sociales avanzadas</u> y actividades para el conocimiento y uso de la oferta de servicios de la comunidad, poniendo especial atención en la <u>educación para el ocio y empleando diferentes metodologías de INTERVENCIÓN COMUNITARIA.</u>
8.	Realizar acciones de <u>INTERVENCIÓN FAMILIAR</u> adecuadas a las necesidades y solicitudes de las personas participantes en el Servicio, de acuerdo a su PAP y en contraste con el resto del equipo socioeducativo del Servicio.
9.	Entrenar a la persona usuaria en la adquisición de <u>habilidades de autonomía (autocuidado y organización de la vida cotidiana) personal y social</u> , prestando a las personas participantes la ayuda oportuna, parcial o total, para realizar las <u>actividades instrumentales de la vida diaria</u> , en particular, las tareas domésticas relacionadas con la alimentación, la higiene y aseo personal, el vestido, la limpieza de mantenimiento de su vivienda facilitando su organización, seguridad en el traslado y deambulación....., incluyendo, en su caso, el entrenamiento y la reeducación de la persona en las habilidades necesarias para la realización de dichas tareas.
10.	Preparar a las personas participantes del servicio para la vida autónoma y/o apoyar procesos de <u>capacitación prelaboral</u> en los casos oportunos.
11.	Dispensar medicamentos bajo prescripción médica, y controlar y hacer seguimiento de las pautas y tratamientos médicos señalados.
12.	Facilitar y organizar, junto con el resto del equipo socioeducativo del Servicio, las <u>prestaciones complementarias</u> del mismo, que son las siguientes: alimentación (desayuno, comida y merienda en comedor

	social), higiene personal, lavandería y consigna, así como, entrenar a las personas participantes para el uso adecuado de las mismas.
	En relación al SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN.
13.	Realizar el oportuno seguimiento en todo el proceso de intervención, asegurando una atención continuada e integral, encaminada a una <u>vida lo más independiente posible</u> . El seguimiento y evaluación de resultados se harán respecto a los objetivos propuestos en el PAP, con la participación activa de la persona y/o su familia o unidad de convivencia. Se trasladará dicha valoración de seguimiento al departamento foral de inclusión social.
14.	Coordinar, con integración y complementariedad, las intervenciones socioeducativas con la atención especializada: servicios sanitarios de atención primaria y especializada, con especial atención al área de salud mental, servicios de empleo, servicios de vivienda mediante el establecimiento de actuaciones para el acceso a la vivienda, la adecuación y mantenimiento de la misma... Es fundamental la <u>coordinación y el trabajo de red con los servicios sociales especializados, de atención primaria, y con las entidades y asociaciones del entorno que actúan en el ámbito de los servicios sociales</u> .

Todas las tareas se realizarán en contacto constante con los/as trabajadores/as sociales de Diputación de referencia para cada persona y en contraste con el resto del equipo socioeducativo del Servicio.

RELACIONES

Internas.

Reuniones de coordinación y contraste de casos con las trabajadoras/as sociales de Diputación y con el equipo del Servicio para consensuar criterios de intervención y analizar casos.

Reuniones de coordinación con otros centros de Sortarazi para facilitar el logro de la misión y la asunción de los valores de la misma, así como para acciones conjuntas de formación, trabajo con el voluntariado, etc.

Externas

Entrevistas y reuniones con el entorno familiar y comunitario de las personas participantes.

Coordinación con los recursos sociosanitarios de la zona.

Entidades del Tercer Sector de Acción Social y que forman parte del mapa de recursos socio-sanitarios: residenciales, comedores, servicios sociales, centros de salud, módulos psico-sociales....

III. PERFIL DEMANDADO

✚ FORMACIÓN

INDISPENSABLE	A VALORAR
Educador/a Social (o habilitado) ó Trabajador/a Social (colegiado/a)	Conocimientos en prevención de Drogodependencias y/o en características personas usuarias (enfermedades de salud mental, personas sin hogar...).
Formación en mediación familiar y comunitaria.	Dinamización grupal.
Otros conocimientos de metodología y herramientas para la intervención educativa.	Otra formación en el ámbito de la intervención social.
Ofimática	Francés, árabe, inglés
Euskera	Carnet de conducir.

✚ EXPERIENCIA

INDISPENSABLE	A VALORAR
Experiencia estableciendo relaciones de ayuda profesionalizadas con personas en procesos de inclusión social.	Conocer la red de recursos sociales de la zona: prestaciones, derechos, entidades... Conocimientos del entorno asociativo de tercer sector de Bizkaia.
Experiencia en acompañamiento a personas en situación de exclusión social.	Recursos para la dinamización de talleres (manualidades, madera...), actividades de ocio...

Experiencia en mediación familiar y comunitaria.	Práctica de dinamización de talleres, manualidades...
	Experiencias en grupos de Voluntariado Social.

✚ APTITUDES O COMPETENCIAS NECESARIAS

- ⇒ Capacidad de identificación de las potencialidades y capacidades de la persona.
- ⇒ Capacidad de comunicación y escucha activa.
- ⇒ Capacidad de motivar y acompañar a personas desde el respeto a sus elecciones y circunstancias.
- ⇒ Habilidades educativas: creatividad, empatía y asertividad.
- ⇒ Ser dinámico y pro-activo.
- ⇒ Iniciativa y capacidad de adaptación.
- ⇒ Capacidad de autocontrol, paciencia, tolerancia a la frustración, ser positivo.
- ⇒ Facilidad para el trabajo en equipo.
- ⇒ Motivación por el trabajo bien hecho y por trabajar en el ámbito social.
- ⇒ Identificación e implicación con los objetivos de la organización.
- ⇒ Sensibilidad social.
- ⇒ Capacidad de improvisación y respuesta a incidencias y resolución de conflictos.
- ⇒ Capacidad de análisis de situaciones complejas.

✚ OTROS ASPECTOS A VALORAR

Residencia en la zona.

IV. CONDICIONES LABORALES

Horario: 9:30-13:30 y 14:30-18:00, con disponibilidad de algún sábado.

Jornada: Completa (1.635 h/año)

Duración: 1 de Oct a 31 de Dic de 2018, con posibilidad de continuidad.

Recepción de candidaturas hasta el 12 de Septiembre.

Contacto: sortarazi@sortarazi.org (Referencia: Educador/a IntervFamiliar)